

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Anestesiología y Reanimación, por el sistema de acceso libre (BOJA núm. 5, de 10.1.2023).

Advertido error material en el Anexo «Relación de plazas que se ofertan por centros de destino» de la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 5, de 10 de enero), por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Anestesiología y Reanimación, por el sistema de acceso libre, se procede a la rectificación del citado anexo.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 32 y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Rectificar el anexo de la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 5, de 10 de enero), por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino en el concurso-oposición de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Anestesiología y Reanimación, por el sistema de acceso libre.

Segundo. Publicar como anexo a esta resolución el anexo de la Resolución de 22 de diciembre de 2022 rectificado, al cual sustituye.

Tercero. Aquellas solicitudes de petición de centro de destino actualmente registradas se conservarán, sin perjuicio del derecho de las personas aspirantes a presentar nueva solicitud petición de centro de destino que anulará la anterior.

A N E X O
PLAZAS OFERTADAS

| FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN | | | 98 |
|---|--------|--|-------------|
| PROVINCIA | CÓDIGO | UNIDAD | NÚM. PLAZAS |
| ALMERIA | 1920 | HOSPITAL TORRECARDENAS | 7 |
| | 1921 | HOSPITAL HUERCAL-OVERA | 3 |
| CADIZ | 2922 | HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION | 4 |
| | 2923 | HOSPITAL ALGECIRAS | 4 |
| | 2924 | HOSPITAL DE JEREZ | 5 |
| CORDOBA | 3921 | HOSPITAL INFANTA MARGARITA | 7 |
| | 3990 | HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES | 5 |
| GRANADA | 4923 | HOSPITAL DE BAZA | 5 |
| HUELVA | 5920 | HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ | 13 |
| | 5921 | HOSPITAL INFANTA ELENA | 3 |
| JAEN | 6920 | COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN | 11 |
| | 6921 | HOSPITAL DE UBEDA | 1 |
| | 6922 | HOSPITAL DE LINARES | 2 |
| MALAGA | 7921 | HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA | 11 |
| | 7922 | HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA | 6 |
| | 7924 | HOSPITAL DE ANTEQUERA | 4 |
| SEVILLA | 8990 | HOSPITAL «NTRA. SRA. DE LA MERCED» OSUNA | 7 |